



INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila



INFORME DE EVALUACION PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL MENOR O INFERIOR A 20 SMLV No. 13 DE 2026

La Institución Educativa **La Merced**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Régimen Especial No. 13 de 2026, cuyo Objeto es *Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 32 cámaras del sistema de seguridad (CCTV), así como el reemplazo de cableado UTP, DVR, disco duro, fuentes de poder, cajas de paso, video balum full HD y demás accesorios necesarios, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema de seguridad de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, contribuyendo a la seguridad de la comunidad educativa y la preservación de la infraestructura institucional.*

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día 21 de mayo de 2026, término dentro del cual la I.E. La Merced, recibió una (1) oferta, así:

OFERENTE VALOR DE LA OFERTA

S Y M INGENIERIA, representante legal RUBEN DARIO ROJAS CHAUX, municipio de Agrado Huila por Valor. CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.500.000).

De acuerdo a lo establecido en la norma se evaluó la oferta que se presentó, verificando documentación y propuesta económica de menor valor. **S Y M INGENIERIA, representante legal RUBEN DARIO ROJAS CHAUX**

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS CAPACIDAD JURIDICA DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO **S Y M INGENIERIA**, representante legal RUBEN DARIO ROJAS CHAUX

Carta Presentación Propuesta Cumple, Carta de presentación de la oferta Cumple, Certificación de estar a Paz y Salvo a la Seguridad Social y Parafiscales Cumple, Fotocopia de cedula de ciudadanía representante legal Cumple, Copia del Registro Único Tributario RUT Cumple, Certificado de Antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía) Cumple, Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Cumple, Certificado de Antecedentes fiscales (Contraloría) Cumple, Compromiso de transparencia y anticorrupción Cumple, Manifestación donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 Cumple, Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Cumple. Presenta documentos que demuestran experiencia con el objeto del CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 17 DE 2025 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE CAMARAS I.E. LA MERCED - AGRADO) acorde a la invitación pública de la presente convocatoria.

2. EXPERIENCIA S Y M INGENIERIA, representante legal RUBEN DARIO ROJAS CHAUX acredita experiencia en la celebración de un (1) contrato de mantenimiento de cámaras de seguridad



INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED

Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008,
Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014

KM 1 VIA AGARZON

EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co

NIT 813006282-7

AGRADO Huila



con entidades estatales al cierre de esta invitación, en el cual por lo menos uno debe tener el mismo objeto de la presente invitación "*Mantenimiento general correctivo y preventivo de cámaras de seguridad (32 cámaras de seguridad, reemplazo e instalación de cableado, reemplazo e instalación de piezas y accesorios)*", con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos exigidos por los entes gubernamentales.". Este requisito habilitante se acreditar con copias de los respectivos certificados.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EVALUACION S Y M INGENIERIA, representante legal RUBEN DARIO ROJAS CHAUX. **OBSERVACIONES** Se verifico lo solicitado en los ítems, de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas, contenida en la invitación y los estudios previos.
OBSERVACIONES: NINGUA

Agrado mayo 21 de 2026.


Eddy Lugo Cicery
Técnico operativo
Pagador.